

Alertan sobre la posible contaminación tras el DNU que busca modificar la Ley de Glaciares y «abrir el juego» a la minería en áreas protegidas

12/06/2025



Con un decreto de necesidad y urgencia (DNU), el gobierno encabezado por el presidente Javier Milei busca reducir áreas protegidas por la Ley de Glaciares (N° 26.639) con el objetivo de atraer inversiones mineras extranjeras.

Entre los cambios propuestos se encuentra una redefinición de los criterios para proteger áreas cercanas a los glaciares argentinos, medida que generaría impacto ecológico en las reservas de agua dulce, a las que se las denomina “oro del futuro”.

Solamente quedarían bajo protección aquellas formaciones de roca o escombros activas.

Como informaron algunos medios de Buenos Aires la propuesta apunta a restringir el alcance de la ley a ciertas áreas periglaciares, facilitando así la instalación de proyectos mineros, hidrocarburíferos e industriales.

Entre los cambios propuestos se encuentra una redefinición de los criterios para proteger áreas cercanas a los glaciares. Ante esta amenaza latente contra el cuidado del medioambiente y del agua que especialistas no dudan en llamar el “oro del futuro”, la ONG Conciencia Solidaria ha expresado su profunda preocupación y total rechazo.

«Estas modificaciones buscan reducir las áreas de protección, especialmente en zonas de glaciares y periglaciares, con el fin de otorgar seguridad jurídica a emprendimientos de megaminería e hidrocarburos. La Ley de Glaciares ha sido fruto de una intensa lucha de organizaciones socioambientales entre 2008 y 2010, época en la cual fue vetada por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner», declaró a FM Vos 94.5 Luciana Gagliardo, presidente de la mencionada ONG.

«La ley es sumamente importante, y esto tiene que ver con que protege dos áreas fundamentales: los glaciares y los ambientes periglaciares. Estos últimos son reguladores del recurso hídrico y las reservas de agua, conformando un ecosistema muy complejo. La intención actual sería reducir justamente las zonas de protección para que los emprendimientos mineros se puedan instalar sin ningún tipo de impedimento. Lo mismo quieren hacer con la Ley de Bosques Nacional», manifestó con mucha preocupación.

Impacto inconmensurable en las reservas hídricas

Aunque no disponen de datos precisos sobre la magnitud de la reducción de las áreas protegidas, Luciana Gagliardo aseguró

que, de concretarse, el impacto de la misma será realmente incommensurable. «Más allá de los tecnicismo más precisos, hay que tener en cuenta que estamos hablando de ecosistemas complejos, y que cualquier reducción en estas zonas implicará un impacto general respecto de la geomorfología del terreno. De hecho, científicos del CONITEC ya han hablado y advertido sobre el tema. No se puede minimizar la importancia que tiene el agua al reducir la discusión a cuestiones banales o tecnicismos», observó.

Preocupación por la vía del DNU

Un aspecto que genera especial inquietud en la organización está relacionado con la posibilidad de que estas modificaciones se realicen a través de un DNU. Gagliardo expresó su preocupación por este mecanismo. «La ley de glaciares ya ha enfrentado diferentes embates, desde ser vetada hasta tener recursos judiciales en contra. Todas estas clases de medidas son una burla a la inteligencia de la gente. Nos preocupa y mucho que salga a través de un DNU», consideró durante la entrevista sobre la medida que tomaría Javier Milei.

Rechazo y plan de lucha

Conciencia Solidaria y otras organizaciones socioambientales han adherido a la nota pública presentada el año pasado, donde ya se planteaba esta preocupación, a raíz de la complejidad de estos sistemas frente a cualquier intento de flexibilización normativa. La lucha por la protección del agua, un recurso vital para la Argentina, continúa siendo el eje central de su accionar.